



RESOLUCION No. CSJATR18-462
miércoles, 11 de julio de 2018

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial del empleado EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, como Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 584 del 11 de mayo de 2017, este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial al empleado EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, como Oficial Mayor Grado Nominado o Sustanciador de la Secretaría de Sala Disciplinaria del Consejo Seccional del Atlántico de Barranquilla.

Que el señor EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.029.268 expedida en Valledupar, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que el señor EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.029.268 expedida en Valledupar, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-675 del 1° de noviembre de 2017, para proveer el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.

Que el señor EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.029.268 expedida en Valledupar, fue nombrado en propiedad por la Doctora ROXANA ISABEL ANGULO MUÑOZ, en su condición de Jueza Trece Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución 01 del 30 de Enero de 2018 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 30 de abril de 2018.



Por todo lo anterior se,

RESUELVE

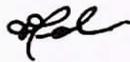
ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al empleado EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.029.268 expedida en Valledupar, en el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta 


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CREV/OLRD/ AAPS

Stamp: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO**

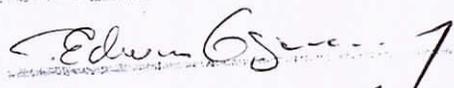
Stamp: **CSJ**

REPOSICIÓN DEL ACTO DEL SEÑOR Edwin Antonio Guzman Narvaez

CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C. 77.029.268 de Valledupar

EL DIA 02 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2018

A NOTIFICAR EN EL ACTO DE CSJA:1218-462 del 17 de Julio/18


Edwin Guzman Narvaez

